

Oficio N.-EMAPAAC-EP-G-2017-0121-OF
Cayambe, 10 de abril de 2017

ASUNTO: CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS CENTRAL DE PRODUCTOS – CPC USADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL-GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO.

Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Municipal Publica de Agua Potable Alcantarillado y Aseo Cayambe.

En atención a oficio N° SERCOP-SERCOP-2017-0575-OF emitido por Servicio Nacional de Contratación Pública donde solicita el cumplimiento obligatorio para Empresas Públicas sobre la actualización de los Códigos Central de Productos CPC usados en el Procedimiento de Régimen Especial-Giro Específico de Negocios, me permito exponerle lo siguiente:

Razón Social: Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Aseo Cayambe (EMAPAAC-EP)
RUC: 1768086400001

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, Art. 2.- Régimen especial: numeral 8.- *Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; así como también los contratos que se celebren entre las entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público y con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional;*

Ponemos en su conocimiento que la EMAPAAC EP no realiza procesos de giros específicos de negocio y no se los requieren al momento.

Por la atención que se dignen dar al presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Ingeniero Mauricio Ochoa
GERENTE GENERAL EMAPAAC-EP.

C.C: Archivo Secretaría EMAPAAC-EP

1 de 1

SERCOP RECIBO
DIRECCIÓN NACIONAL SECRETARÍA GENERAL
Nombre: *Cenla*
No. Trámite:
Fecha: *10/04/17* Hora: *13:24*